

	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	05/2017
		PÁGINA	1 de 1

DECRETO NUMERO (**0144**)

Corbacho

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2020

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

1. Que según Ordenanza No. 039 del 06 de Diciembre de 2019 se aprobó el Presupuesto General del Departamento para la vigencia del año 2020 y por Decreto N° 463 de Diciembre 23 del 2019 fue liquidado el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2020
2. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza N° 041 del 22 de Diciembre de 2006 Artículo 68 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión aprobadas por la Asamblea Departamental, se harán mediante Decreto."
3. Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Director Técnico de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se van a contracreditar están libres de afectación presupuestal.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO : Efectuar el siguiente traslado de gastos de **FUNCIONAMIENTO** del Presupuesto de la Administración Central así:

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
1.1.3	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		
1.1.3.1	Honorarios	2.000.000.000,00	
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
1.3.1.01	Administración Central		2.000.000.000,00
TOTAL TRASLADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL		2.000.000.000,00	2.000.000.000,00

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los

14 FEB 2020

[Signature]
MAURICIO AGUILAR HURTADO
 Gobernador de Santander

[Signature]
 Vº Bº. **ELIZABETH LOBO GUALDRON**
 Secretaria de Hacienda

[Signature]
 Proyecto: **FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO**
 Director Técnico de Presupuesto

Revisó: **Adelina Aranas R**
 Prof. Universitario

Elaboró: **Jorge Andrés González García**
 Administrativo